DECRETO 49 DE 2018

(D.O. 50.478, enero 16 de 2018)

(enero 16)

por el cual se designa un representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escritura pública número 3138 del 28 de octubre de 2004 otorgada en la Notaría Treinta y Cuatro (34) de Bogotá, D. C., se constituyó la sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), como sociedad entre entidades públicas, indirecta, del orden nacional y se aprobaron sus Estatutos.

Que los Estatutos de la sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) fueron modificados mediante las escrituras número 1762 del 2 de noviembre de 2005, 700 de 2006 y 774 de 2008 y allí se prevé que su Junta Directiva estará integrada, entre otros, por "Dos miembros designados por el Presidente de la República".

Que, en razón de lo anterior, el Presidente de la República ha considerado el nombramiento del doctor Goering Fernando Barrero Cháves, como uno de sus representantes en la Junta Directiva de la sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), en reemplazo del doctor José Manuel Restrepo, quien presentó renuncia el 3 de diciembre de 2014.

En virtud de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Designar al doctor Goering Fernando Barrero Cháves, identificado con cédula de ciudadanía número 19074087 de Bogotá, como representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), en reemplazo del doctor José Manuel Restrepo.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de enero de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, David Luna Sánchez